



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Nº. LITP/N/ITSL/001/2024

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.”**

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA

DOMICILIO: AVENIDA TECNOLÓGICO S/N COL.
PERIFÉRICO CD. LERDO DGO. C.P. 35150

MARZO 2024



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Convocante	EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
Área requirente	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
Área técnica	SUB DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
OIC	Órgano Interno de Control del EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
Licitante	Las personas físicas y/o morales, que participen en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Las Bases de convocatoria	Documento que contiene los requisitos para competir libremente en este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
Contrato	Instrumento legal que suscribe la Convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
La propuesta	Oferta técnica y económica que presentan los Licitantes.
Proveedor	La persona física o moral ganadora con quien se celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios derivados de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Compra Net Estatal	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, a cargo de la Secretaría de la Función Pública.
S.F.P.	Secretaría de la Función Pública.
C.F.F.	Código Fiscal de la Federación.
Sobre Cerrado	Cualquier medio que contenga la propuesta cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de propuestas en términos de la Ley .
Ley de Transparencia	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESENTACIÓN

Marco Jurídico. - En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 3 fracción, 25, 26,28 fracción I, 29, 30,31, 34, 35, 36 párrafos primero, 37, 38, 40, 42, 43, 44,47, 48, 49,49 bis, 50, 51,53,54 54 bis. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, y los demás relativas del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; 44 párrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo del mismo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones legales vigentes.

Introducción. - EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO., a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, celebrará el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. LITP/N/ITSL/001/2024**, con cargo a la partida presupuestal **3380 Servicios de VIGILANCIA**, con cargo a **Recurso Estatal**, del ejercicio fiscal 2024 para lo cual los **Licitantes** deberán presentar propuestas bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 CALENDARIO RESUMIDO DE EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y difusión de las bases	012/03/2024	COMPRAS.ESTATAL https://comprasestatal.durango.gob.mx
Visita a las instalaciones	013/03/2024	Avenida Tecnológico S/N col. Periférico Cd. Lerdo Dgo. C.P. 35150
Junta de aclaraciones	14/03/2024 10:00 horas	Las dudas que se presenten de estas bases serán aclaradas en la Sala de Juntas de la Dirección de este instituto, ubicada en la planta alta del edificio "C", y se recibirán al correo: compras@itslerdo.edu.mx .
Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	20/03/2024 10:00 horas	En la Sala de Juntas de la Dirección de este instituto, ubicada en Avenida Tecnológico s/n col. Periférico CD. Lerdo Dgo. C.P. 35150



Acto de fallo y adjudicación	25/03/2024 10:00 horas	En la Sala de Juntas de la Dirección de este instituto, ubicada en Avenida Tecnológico s/n col. Periférico CD. Lerdo Dgo. C.P. 35150
Firma del Contrato	26/03/2024 10:00 horas	En la Sala de Juntas de la Dirección de este instituto, ubicada en Avenida Tecnológico s/n Col. Periférico CD. Lerdo Dgo. C.P. 35150

1.2. COSTO DE LAS BASES.

Sin costo.

LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONFORME A LOS MEDIOS.

En lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo Único de la Ley y demás relativos de su Reglamento,

La presente invitación conforme a los medios que se utilizará es **presencial**, en la cual los **Licitantes** exclusivamente deberán entregar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, debidamente identificado, firmado y con sello de la empresa, en la fecha señalada en las presentes bases y en la invitación.

En esta invitación no se acepta la presentación mediante el uso de servicio postal, de mensajería o de manera electrónica por **comprasestatal.durango.gob.mx**

1.3. CARÁCTER DE INVITACIÓN.

Únicamente podrán participar las personas físicas y/o morales y, en su caso, las reunidas que nombren un representante común conforme. En lo dispuesto en el título cuarto capítulo único de la ley y demás relativos de su reglamento, que de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 29, fracción VI, de dicho ordenamiento, cumplan con la entrega de los escritos correspondientes.

1.4. PROCEDIMIENTO.

De conformidad con el artículo 60 de la **Ley**, el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter ESTATAL, se llevará a cabo de acuerdo con el calendario de eventos, en las instalaciones de la Convocante.

1.5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARA TODA LA DOCUMENTACIÓN.

El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas es el español, así mismo los folletos y fichas técnicas ofertadas por el licitante, cuando sea presentado por el licitante.

1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La disponibilidad presupuestal está aprobada en el Programa de Ingresos y Egresos 2024 del Instituto.

1.7. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

El costo del suministro del servicio será cubierto con Recurso Estatal.

1.8. NÚMERO DE EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN

La presente adquisición será por medio de un contrato por un año y abarcará dos ejercicios fiscales que corresponden de abril 2024 a marzo 2025.

1.9. JUNTA DE ACLARACIONES.

Se realizará el 14 de marzo a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de este instituto, ubicada en la planta alta del edificio "C", y las dudas sobre esta convocatoria se recibirán al correo compras@itslerdo.edu.mx, hasta las 12:00 de un día anterior a la junta de aclaraciones.

1.10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la **Ley**, la entrega de las propuestas se hará el día 20 de marzo de 2024 de acuerdo con lo señalado en el apartado 1.1 de estas bases; en sobre cerrado, debidamente identificado, firmado y con sello de la empresa, que contendrá la oferta técnica y económica.

FORMAS PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS.

- a) Deberá estar dirigido al M.C. José Ángel Méndez Ortega, Director de Planeación y Vinculación del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
- b) Identificación del **Número de Invitación**
- c) Nombre y domicilio del Licitante.

- d) Se entregarán en forma personal en las instalaciones de la **Convocante** el día 20 de marzo de 2024 a las establecido en la Invitación, a las 10:00 Horas

Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas entregándose copia de esta a los **Licitantes**.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

OBJETO DE LA INVITACIÓN. - La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene por objeto la contratación siguiente:

Partida Presupuestal: **3380 Servicios de VIGILANCIA**, de acuerdo con las cantidades, unidades de medida y especificaciones señaladas en el **Anexo 1**.

2.1. DESCRIPCIÓN GENÉRICA.

Servicio de VIGILANCIA, los elementos que operen este servicio se sujetaran horarios que fije la Convocante durante el periodo 01 de abril de 2024 al 31 de marzo del 2025.

El servicio de VIGILANCIA será para las distintas áreas y de acuerdo con las necesidades y disponibilidad de espacios que el contratante especifique y deberán sujetarse a las medidas de control y registro que el Instituto establezca (Registro de asistencia de personal, Reporte de Novedades, Recorridos (rondines), y otros que la contratante considere necesarios).

2.2. MONTO DEL CONTRATO.

El monto del contrato se establece de conformidad a la partida presupuestal 3580 del presente ejercicio fiscal.

Con fundamento en el artículo 44 de la **Ley**, el monto del **Contrato** para la contratación del servicio se establece a precio fijo.

2.3. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del **Contrato** será a partir del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo del 2025.



2.4. TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El inicio de la prestación del servicio será a partir del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo del 2025.

2.5. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El **Licitante** adjudicado deberá de **proporcionar el servicio de VIGILANCIA** en el domicilio de la **Convocante** ubicado en: Avenida Tecnológico S/N col. Periférico Cd. Lerdo Dgo. **C.P. 35150 las 24 horas los 365 días**; en el lugar que para tal efecto establezca el **área requirente**, comprometiéndose a entregar toda la documentación que le sea requerida de forma oficial. La **Convocante** no aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por ningún concepto, atribuible al servicio de vigilancia.

2.6 ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

Se dará a un solo licitante, a la mejor propuesta que garantice el cumplimiento del **Contrato** y oferte las mejores condiciones técnicas y económicas a favor de la **Convocante**.

3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMAS DE PAGO.

La aceptación del servicio será a satisfacción de la **Convocante**, a través de la sub dirección de vinculación y planeación de conformidad con **las especificaciones Técnicas descritas en estas Bases** y de conformidad con las propuestas presentadas por los **Licitantes**.

El **Licitante** adjudicado, queda obligado a responder la calidad o vicios ocultos del objeto materia de este proceso de contratación, entregados a la **Convocante**.

3.1 FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará de manera mensual por transferencia electrónica a cuenta bancaria; esto previa entrega de la factura y de la documentación que para tal efecto requiera la Administración de la **Convocante**.

Es importante precisar que el pago del servicio quedará condicionado de acuerdo disposición presupuestal mensual vigente.

La factura correspondiente se emitirá a favor de:



Nombre: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.

Dirección: Avenida Tecnológico S/N col. Periférico Cd. Lerdo, Dgo. C.P. 35150

R.F.C: ITS9512057N7

3.2. IMPUESTOS.

Todo impuesto generado por la adquisición del servicio será con cargo al **Licitante** adjudicado.

3.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

No aplica para esta invitación.

3.4. MÉTODOS DE PRUEBA.

En esta invitación no se realizará ningún método de prueba para verificar el cumplimiento del servicio.

4. GARANTÍA.

4.1. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Acorde a lo dispuesto por el **artículo 48 de la Ley**, el **Licitante** adjudicado deberá presentar la garantía correspondiente al 10%, del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del **Contrato**, la cual se constituirá mediante fianza expedida por institución autorizada.

5. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.

De conformidad con el **artículo 29 párrafo cuarto de la Ley**, dos o más personas podrán presentar proposiciones conjuntamente en la presente invitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en su proposición se establezcan con precisión, las partes a que cada persona participante se obligará. Dicha proposición deberá ser firmada por el representante común que en conjunto hayan designado los participantes, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Que los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren el artículo 54 de la Ley.
- b) Tendrán derecho a participar registrándose, alguna de las personas integrantes del grupo.



- c) Deberán celebrar entre todas las personas participantes que integran la agrupación, un convenio en el cual se establecerá con precisión los aspectos siguientes:
- ✓ Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
 - ✓ Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - ✓ La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación mismo que firmará la proposición.
 - ✓ La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá cumplirán las obligaciones y
 - ✓ Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 - ✓ Para lo anterior podrán hacer uso del formato indicado en el **formato 10 "Carta Compromiso para las proposiciones Conjuntas"** de los requisitos Anexos a las presentes Bases.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS.

6.1 PRECIO.

El **Licitante** deberá presentar su proposición económica desglosando los costos en **moneda nacional a precios fijos**, los cuales se mantendrán desde su proposición hasta la conclusión del **Contrato**, como sigue:

- a. El servicio debe de ser cotizado, señalando claramente el precio unitario y el total.
 - b. En moneda nacional.
 - c. **El 16 % de I.V.A. desglosado.**
 - d. Comisiones.



- e. Total, en moneda nacional.
- f. Descuentos ofrecidos (en su caso).
- g. La cotización deberá presentarse en papel membretado y sello de la empresa, y firmada por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal (En todas las hojas).
- h. Tiempo de entrega: El plazo para proporcionar los servicios será el día 1 de abril 2024 esto a partir de la notificación del fallo y/o firma del contrato.
- i. Vigencia de precios: Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la entrega final del servicio a entera satisfacción del área usuaria.

6.2. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

De conformidad a lo establecido en el **artículo 45, 50 bis de la Ley**, el pago del se realizará dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitado para su aprobación por la administración de la **Convocante**, previa revisión del(los) responsable(s) del **área requirente**.

6.3. ANTICIPOS.

No se otorgarán anticipos con motivo del **Contrato** objeto de la presente invitación.

7. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES.

7.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

La documentación se presentará de acuerdo con lo siguiente:

- a. Acorde a lo dispuesto en el artículo 34 de la **Ley**, las propuestas técnicas y económicas deberán entregarse en hojas membretadas, con sello de la empresa y firmadas autógrafamente por el representante y/o apoderado legal o quien acredite estar facultada para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en sobre cerrado identificado con el nombre de la persona física y/o persona moral al frente, el número de la invitación mecanografiado, en idioma español, en la fecha señalada en las presentes bases y en la invitación.



- b. La documentación legal y administrativa solicitada, deberá corresponder a la razón social de la empresa **Licitante**, y no serán aceptados documentos de filiales o grupos corporativos.
- c. Las propuestas se presentarán en idioma español, firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con sello de la empresa, en la última hoja y en cada uno de los manifiestos solicitados.
- d. El **Licitante** no podrá ceder total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del **Contrato** que se derive de esta invitación a ninguna persona física o moral, salvo la de cobro y con el consentimiento de las partes. En los términos del artículo 41 de la **Ley** (es motivo de rescisión de contrato), así como aquellos que se encuentren en los supuestos, señalados en los artículos a referencia del referido Ordenamiento, no podrán participar los licitantes que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiera cancelado administrativamente un contrato en más de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.
- e. El **Licitante** sólo podrá presentar una propuesta para esta invitación.
- f. Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deben presentarse **foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.**

7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La siguiente documentación deberá presentarse simultáneamente con la propuesta técnica y económica dentro del sobre para el acto de presentación y apertura y deberá contener:

- A. **FORMATO "A"** En papel membretado, debidamente requisitado por el **Licitante** en original y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite estar facultada para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en el que indique la documentación que entrega para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Este formato sirve de guía para el **Licitante** (para el requisitado y ordenamiento de la documentación que presenta como propuesta), así como también para la revisión que realice la **Convocante** en el Acto de



Presentación y Apertura de Propuestas; por lo que, cada documento que se entregue deberá ser marcado con el número que le corresponda según la primera columna de dicho Formato; por último deberá precisar en el mismo, la documentación que entrega y la que no, con los prefijos "Si presento", "No Presento" o "No Aplica".

1. **Constancia de Situación Fiscal actualizada.**
2. **Acta Constitutiva y Poder Notariado:** Copia simple del acta constitutiva de la empresa y del poder del representante y/o apoderado legal o quien acredite estar facultada para hacerlo y en el caso de ser persona física, **copia del Acta de Nacimiento.**
3. **Constancia de Opinión Positiva 32 D:** Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de la sesión, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación, anexar dentro y fuera del sobre selladas y firmadas.
4. Opinión de cumplimiento en sentido positivo de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad Social IMSS**
5. Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT.**
6. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)
7. Autorización para prestación de servicios de seguridad privada.
8. **Escrito de no encontrarse en el supuesto del artículo 69 B del C.F.F.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 69-B primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación. **(Formato 1)**
9. **Identificación oficial:** Copia de identificación oficial con fotografía del representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo de la empresa o **Licitante**, la cual podrá ser pasaporte, credencial de elector vigente o cartilla del servicio militar nacional.
10. **Comprobante de domicilio:** Copia fotostática legible de boleta predial, recibo telefónico, luz o agua potable **(no mayor a tres meses).**
11. **Última Declaración Fiscal Provisional diciembre 2023:** El licitante deberá presentar copia simple legible de la Última Declaración Fiscal provisional,



diciembre 2023, del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el licitante ante el **SAT**.

12. **Currículum de la empresa o Licitante:** Currículum de la empresa, con dirección de correo electrónico, firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y Privado, **incluyendo domicilios y teléfonos.**
13. Formato de registro en COMPRASESTATAL.DURANGO.
14. : Copia del formato generado por CompraNet Estatal.
15. **Carácter de MIPYMES:** En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentará escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifiesten que cuentan con ese carácter de acuerdo con su estratificación en términos del **Anexo 3**, de la presente Invitación.
16. **Escrito que cuenta con capacidad real para proporcionar el servicio:** Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con la capacidad real para proporcionar el servicio objeto de la invitación, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el **apartado B del anexo 1** de las presentes Bases.
17. **Escrito que no participan personas inhabilitadas a nombre del Licitante:** Escrito en papel membretado y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, **en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, no participan personas inhabilitadas a nombre del Licitante.**
18. **Acreditación de Experiencia y especialidad:** El **Licitante** acreditará su experiencia mediante copia de contrato o pedidos de 3 clientes a los cuales les ha proporcionado servicios iguales o similares a los solicitados en el **Apartado B Anexo 1** de la presente invitación, indicado nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona con la cual la **Convocante** podrá verificar la información, y cuya vigencia sea máxima de 3 años previos al inicio del presente procedimiento.

19. **Acreditación de cumplimiento de Contrato:** El **Licitante** deberá acreditar el cumplimiento de contratos mediante copia de liberación de fianza u otro documento que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas con otras Dependencias, Entidades o bien con el Sector Privado. Máximo 3 cartas de recomendación. La máxima puntuación se le otorgará al **Licitante** que presente 3 documentos y a los demás se les proporcionará conforme a los documentos presentados.
20. **Copia de Carta poder:** Carta poder simple (en caso de que aplique) (**Formato 2**).
21. **Acreditamiento de la Personalidad:** Formato para acreditar la personalidad jurídica en papel membretado de la empresa, firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal con el que se acredite la personalidad del representante de la misma, en este acto indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente acorde con el (**Formato 3**).
22. **Escrito de los artículos 37 y demás relativos de la Ley:** Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 37 y demás relativos de la **Ley**. (**Formato 4**).
23. **Escrito que no tienen vínculos o relaciones de negocios personales:** Escrito de manifiesto, de acuerdo con el artículo 44, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (**Formato 5**).
24. **Escrito de conflicto de Intereses:** Escrito de manifestación, de acuerdo con el artículo 49 fracción IX y último párrafo del mismo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (**Formato 6**).
25. **Declaración Unilateral de integridad:** Escrito de declaración unilateral de integridad, en original firmado y con sello de la empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí misma o a través de interpósita persona,



se abstendrá de realizar conductas para que los servidores públicos de la **Convocante** induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes**. (**Formato 7**).

26. **Escrito de participación de Proposiciones Conjuntas:** Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, de compromiso para proposiciones conjuntas (el incumplimiento de este punto no es motivo de desechamiento) (**Formato 8**).
27. **Aceptación de los términos de las Bases:** Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en donde manifieste que conoce y acepta los términos de las bases de la presente invitación (**Formato 9**).
28. Escrito de "**Póliza de Garantía**" en el que el **licitante** del servicio:
 - Especifique y otorgue el plazo de garantía del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO., por un plazo de 12 meses o en su defecto, de conformidad con lo establecido particularmente en los anexos y especificaciones técnicos.

Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del Licitante, firmada por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa.

LA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA, COMO LO SEÑALA LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

7.2.1. Propuesta Técnica



La propuesta técnica deberá realizarse en estricto apego a las especificaciones técnicas requeridas por la **Convocante** y que se localizan en el apartado B, ya que estos serán los criterios técnicos para evaluar por el **Área técnica**:

B Formato Requisición: Descripción del servicio (formato únicamente informativo)

29. **Propuesta Técnica.** – Carta de presentación de propuesta y propuesta Técnica, de conformidad con el apartado **B.-** Descripción del servicio requeridos. **Anexo 2 (Formato 10).**
30. **Carta compromiso de Declaratoria de Cumplimiento:** Declaratoria de cumplimiento del **Anexo 1.** Carta compromiso y en formato libre donde el **Licitante** manifieste que **se compromete a cumplir estrictamente con el servicio de VIGILANCIA de acuerdo con las especificaciones técnicas.**
31. **Catálogos y folletos:** En su caso es optativo la presentación de catálogos y/o folletos en idioma español (El incumplimiento de este punto, no es motivo de desechamiento.)

7.2.2. Propuesta económica.

La propuesta económica deberá considerar todos los gastos que deba efectuar el **Licitante**. Dicha propuesta deberá realizarse en moneda nacional y deberá contener los siguientes aspectos:

32. **Propuesta Económica:** Cotización del servicio: el precio unitario, subtotal antes y después de IVA, garantía, forma de pago, vigencia de precio; de conformidad con el **Formato 11.**

Los licitantes podrán proteger con cinta adhesiva transparente la información que proporcionen en su propuesta económica relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, porcentajes de descuento e importes de preferencia. (El incumplimiento de este punto no es motivo de desechamiento).



33. **Vigencia de Precios:** Escrito original en formato libre firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta la finalización del servicio a entera satisfacción del área usuaria.

La propuesta técnica y económica deberá entregarse también de manera electrónica en USB, en formato de PDF, el cual deberá venir dentro del sobre que contenga la misma. (El incumplimiento de lo anterior no será causa de desechamiento.)

7.2.3 ANEXOS

34. **Transferencia Bancaria:** Formato de solicitud de pago mediante transferencia bancaria, con clave a 18 dígitos. obligatorio para este proceso (**Formato 12**).
35. **Modelo de Contrato.** - Informativo para el **Licitante** adjudicado, solo de conocimiento (**Formato 13**).

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

8.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- a. De conformidad con el artículo 29 de la **Ley, así como las fracciones aplicables**. El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se realizará con la presencia de los **Licitantes**, e invariablemente se invitará al Órgano Interno de Control del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.

En la fecha establecida en el numeral 1.1. "*Calendario Resumido de los Eventos*" de la presente invitación, se realizará el acto de presentación y apertura de propuestas, **en el cual se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.**

Se abrirán los sobres de las propuestas técnicas y económicas.

Las cuales se rubricarán las propuestas que previamente haya determinado la Convocante en las bases de invitación.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar el imperte

de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

8.2 ACTO DE FALLO.

- a. De conformidad y establecido en el artículo 34 de la ley. El Acto de fallo de esta invitación se efectuará en la fecha establecida en el numeral 1.1. "Calendario Resumido de los Eventos" de las presentes bases, el cual deberá de contener lo siguiente:
 - I. La relación de **Licitantes** cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación, e indicando los puntos de la Invitación que en cada caso se incumpla.
 - II. La relación de **Licitantes** cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas.
 - III. Nombre del **Licitantes** a quien se adjudica el **Contrato**, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de las partidas, conceptos y montos asignados.
 - IV. Los **Licitantes** posterior a la sesión podrán solicitar copia fotostática del acta debidamente firmada que para tal efecto se levante, no obstante, lo anterior, la misma será publicada. comprasestatal.durango.gob.mx
 - V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

8.3 FIRMA DEL CONTRATO.

- a. De conformidad con el artículo 38 de la Ley, el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultades para hacerlo (si es

persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal del **Licitante** adjudicado, deberá presentarse para la firma del **Contrato el día 26 de marzo a las 10:00 horas**, en la Dirección de Administración en el domicilio mencionado en el apartado 1.1.

En caso de que el **Licitante** adjudicado, no firme el **Contrato** dentro de los 6 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación, la **Convocante** procederá a adjudicar dicho **Contrato** al **Licitante** que haya obtenido el segundo lugar que oferte mejor propuesta económica, de conformidad con lo asentado en el fallo, acorde con lo previsto en el artículo 46 párrafo segundo de la **Ley**.

A partir de la notificación del fallo el **Licitante** que resulte adjudicado, deberá entregar en la Dirección de Administración de la **Convocante**, dentro de los 2 días hábiles inmediatos a dicha notificación y previo a la firma del **Contrato**, en forma digital e impresa, la documentación siguiente:

- a. Acta constitutiva con todas las modificaciones de la empresa. Si es persona física **acta de nacimiento**.
- b. Poder notarial del representante legal y/o apoderado legal (persona física no aplica)
- c. Cedula de la Constancia de Situación Fiscal.
- d. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante y /o apoderado legal (Credencial para votar o pasaporte)
- e. Comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses.
- f. Opinión de obligaciones fiscales federales emitidas por el SAT 32D vigente y en sentido positivo.
- g. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social IMSS
- h. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT.
- i. Abono en cuenta con formato de la convocante.



- j. (De contar con el documento deberá presentarse en la Dirección de Administración y Finanzas de la convocante para recibir informes para su trámite).

Se incluye Modelo General de Contrato en los términos del artículo 41 bis que el **Licitante** adjudicado tendrá que firmar, de acuerdo con lo establecido en este punto (**Anexo XI**). Si por causas imputables al **Licitante** adjudicado el **Contrato** no se formaliza en el plazo señalado, será sancionado conforme a lo dispuesto en título quinto capítulo único de la Ley.

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El criterio de evaluación será el binario, mediante el cual se adjudicará siempre y cuando cumpla los requisitos legales y técnicos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con lo que señala el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

11.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

- a. De conformidad con **los artículos 35 Y 60 fracción II de la ley**, para llevar a cabo la adjudicación del **Contrato**, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. El **Contrato** se adjudicará bajo los siguientes criterios:
 - a) Aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante** y garantice el cumplimiento de las obligaciones.

Si del análisis resulta que dos o más proposiciones son solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados por la convocante, siendo iguales en condiciones, se adjudicará al invitado cuyo precio sea el más bajo;

XIII. En caso de empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se hará a favor del invitado que resulte ganador en el sorteo manual por insaculación que celebrará la convocante para estos casos en el acto del fallo, el



cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta de cada anexo que resulte empatado y serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador (los relativos del Reglamento de la **Ley**).

11.2 VISITAS A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

La **Convocante** podrá realizar las visitas que considere pertinentes a las instalaciones de los **Licitantes**.

12. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

12.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad con el párrafo primero del artículo 47 de la **Ley**, se podrá modificar el **Contrato** que se derive de esta invitación, durante la vigencia de este, cuando la **Convocante** cuente con presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad siempre y cuando no rebase el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

13. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, RESCISIÓN DEL CONTRATO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, APLICACIÓN DE FIANZAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

13.1. - CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

- a.** De conformidad con los artículos 35 y 37 de la ley. Se desechará (n) la (s) propuesta(s) del o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:
1. No ajustarse a las proposiciones de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta Invitación, que afecten la solvencia de la proposición.
 2. Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito estipulado en la presente Convocatoria quedarán desechadas.
 3. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto



del cumplimiento de la adquisición o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.

4. Se desearán aquellas proposiciones en las que no se especifique con precisión si los precios ofertados incluyen o no el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados en la presente Invitación.
6. Cuando presenten la Propuesta Económica en moneda extranjera.
7. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
8. Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.
9. Cuando presenten más de una Propuesta Técnica y/o Propuesta Económica.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 37 de la ley
10. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado exceda el monto de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto del área requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza del bien o servicio a contratar no sea posible la reducción.
11. Presente el "Licitante" la constancia de opinión del 32 D del CFF en sentido negativo;
12. No acreditar debidamente la personalidad del representante, apoderado legal o propietario, a como se solicite en bases;
13. Cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "Licitantes"; o existan elementos de los que sea posible desprender que existe una relación o vinculación entre dos o más licitantes.

14. Por cualquier otra violación a las disposiciones de “La Ley”, “El Reglamento” u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

13.2. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 la **Ley**, el presente procedimiento podrá ser declarado desierto cuando:

- a) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la invitación.
- b) Conforme a la investigación de mercado realizada, los precios ofertados no resulten aceptables.
- c) Los precios ofertados en las propuestas económicas no sean convenientes a los intereses de la **Convocante**.
- d) En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en las INVITACIONES.
 - a. Una vez declarada desierto el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, la **Convocante** podrá convocar por segunda ocasión bajo la misma modalidad, o bien proceder a la Adjudicación Directa, de acuerdo con el artículo 36 de la **Ley**

13.3- MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- a. De conformidad con las disposiciones vigentes, la “**Convocante**” podrá cancelar este procedimiento, por las siguientes causales:
 - a) En caso fortuito o fuerza mayor.

- b) En caso de que existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a EL INSTITUTO

13.4. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- a. En términos de lo preceptuado por el artículo 49 bis de la Ley, la Convocante podrá rescindir administrativamente el **Contrato**, cuando el proveedor incumpla con sus obligaciones bajo el procedimiento a que se refiere el precepto legal citado.

13.4.1 El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme al siguiente orden:

- a) Se iniciará a partir de que al **Proveedor** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido el **Contrato** deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- d) Cuando se rescinda el **Contrato**, se formulará el finiquito correspondiente.

Quedará sin efecto el procedimiento de rescisión del **Contrato** si el licitante cumpliera con sus obligaciones, previa aceptación y verificación de la Convocante, de que continua vigente la necesidad de los servicios, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

13.5. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 bis, la **Convocante** podrá dar por terminado anticipadamente de manera parcial o total el **Contrato** cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **servicios** y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al **Contrato**, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida la SECOED. En estos supuestos, la **Convocante** reembolsará al Proveedor adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre

que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **Contrato** correspondiente.

13.6. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del **Contrato** objeto de esta invitación no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la **Convocante**.

13.7. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en artículo 48, y demás relativos del **Reglamento**, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma: Penas convencionales por incumplimiento en la entrega del objeto del **Contrato**. Si el proveedor incurre en atraso o incumplimiento en las fechas pactadas para la prestación del servicio; este tiempo de demora será determinado de forma particular a cada bien incumplido. En las operaciones en que se pacte ajuste a precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado; esto es, se aplicará una pena convencional equivalente 0.5%, del importe del servicio no prestados (sin IVA), por cada día natural de atraso en la **prestación del servicio**, misma que deberá ser cubierta mediante cheque certificado a nombre del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.

La pena convencional se aplicará en los siguientes supuestos:

1. Por no cumplir con las especificaciones pactadas.
2. Por no corregir los vicios ocultos o defectos susceptibles de ello.
3. Por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de servicio.

13.8 APLICACIÓN DE FIANZAS.

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del **Contrato**, cuando el contratado incurra en atraso parcial o total de la prestación del servicio conforme a las condiciones pactadas en el **Contrato**.

13.9 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor que resulte ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato**, así como la calidad del **Servicio** objeto del mismo, deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma de

éste a la **Convocante**, la garantía relativa al cumplimiento del **Contrato**, ésta deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por el 10% del monto total del pedido, a favor del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.**

Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Convocante**. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Si el **Licitante** ganador, no constituye la garantía de cumplimiento del pedido en el plazo establecido, será causa de rescisión de este.

14. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

14.1 INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la **S.F.P.** EN Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., Tel 55 2000-3000 por actos que contravengan lo dispuesto en el artículo 65 de la **Ley**, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de este.

14.2 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o del Contrato celebrado con base en la misma, serán resueltas por los Tribunales Estatales competentes.

De acuerdo con la normatividad aplicable, deberá considerarse que las condiciones contenidas en estas Bases, así como las propuestas presentadas por los **Licitantes**, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS en ninguna de sus partes.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet Estatal**, la autoridad competente



podrá solicitar a la **S.F.P.**, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet Estatal**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

Secretaría de la Contraloría del estado de Durango, Calle Pino Suarez 1000, Zona Centro CP 34000 Durango, Durango.
Correo e: denuncias@durango.gob.mx

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ DIMAS LÓPEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.

ANEXOS
BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE
INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:
LITP/N/ITSL/001/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE: “3380 Servicios de
VIGILANCIA”.



FORMATO "A".- REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES O PARTICIPANTES.

Núm. de documento requerido	Parámetro	Descripción breve	Entrego	
			Si	No
REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1	Constancia de Situación Fiscal Actualizada.	Constancia de Situación Fiscal Actualizada.		
2	Acta Constitutiva y Poder Notariado	Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y del poder del representante y/o apoderado legal, (en el caso de ser persona física, (copia del Acta de Nacimiento)).		
3	Constancia de opinión positiva 32D	Constancia de Opinión Positiva 32 D: Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente a la fecha de la sesión, en sentido positivo , emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación, anexar dentro y fuera del sobre selladas y firmadas.		
4	Constancia situación fiscal – IMMS	“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social”, para demostrar el cabal cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.		
5	Constancia situación fiscal - Infonavit	Constancia que demuestre el estatus en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Infonavit, para que pueda participar en licitaciones		
6	Registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.	Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)		
7	Permiso federal y Estatal	Permiso y/o Autorización para prestar servicios de seguridad privada.		
8	Escrito de no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del C.F.F.	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 69-B Primer y Segundo Párrafo del Código Fiscal de la Federación. (Formato 1)		



9	Identificación oficial	Copia de identificación oficial con fotografía del representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo de la empresa o Licitante , la cual podrá ser pasaporte, credencial de elector vigente o cartilla del servicio militar nacional.		
10	Comprobante de domicilio	Copia fotostática legible de boleta predial, recibo telefónico, luz o agua potable (no mayor a tres meses).		
11	Última Declaración Fiscal Provisional noviembre 2022.	El LICITANTE deberá presentar copia simple legible de la última declaración fiscal provisional noviembre 2022 del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el licitante ante el SAT.		
12	Currículum de la empresa o Licitante	Currículum de la empresa, con dirección de correo electrónico, firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado incluyendo domicilios y números de teléfonos.		
13	Formato de registro en CompraNet Estatal	Copia del formato generado por CompraNet Estatal.		
14	Carácter de MIPYMES	En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentará un escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifiesten que cuentan con ese carácter de acuerdo con su estratificación, en términos del ANEXO 3 , de la presente INVITACIÓN.		
15	Escrito que no participan personas inhabilitadas a nombre del Licitante	Escrito en papel membretado y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, no participan personas inhabilitadas a nombre del Licitante.		
16	Acreditación de Experiencia y especialidad	El Licitante acreditará su experiencia mediante copia de contrato o pedido máximo 3 clientes a los cuales les ha vendido productos iguales o similares a los solicitados en el Apartado B Anexo 1 de la presente invitación. Indicado nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona con la cual la Convocante podrá verificar la información y con vigencia máxima de 3 años previos al inicio del presente procedimiento. La máxima puntuación se le otorgara al		



		Licitante que presente 3 documentos y a los demás se les proporcionara conforme a los documentos presentados.		
17	Acreditación de Cumplimiento de contratos	El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos mediante copia de liberación de fianza u otro documento que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas con otras Dependencias, Entidades o bien con el Sector Privado. Máximo 3 cartas de recomendación. La máxima puntuación se le otorgara al Licitante que presente 3 documentos y a los demás se les proporcionara conforme a los documentos presentados. Este documento participa en puntos y porcentajes 12 puntos.		
19	Copia Carta de poder	Carta poder simple, en formato libre (en caso de que aplique) formato 2.		
20	Acreditamiento de la Personalidad	Formato para acreditar la personalidad jurídica en papel membretado de la empresa, firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal con el que se acredite la personalidad del representante de esta, en este acto indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente acorde con el Formato 3.		
21	Escrito de los artículos 50 y 60 de la Ley	Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley. Formato 4.		
22	Escrito que no tienen vínculos o relaciones de negocios personales	Escrito de manifiesto, de acuerdo con el artículo 44, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Formato 5.		
23	Escrito de conflicto de Intereses	Escrito de manifestación de acuerdo con el Artículo 49 fracción IX y último párrafo de este, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. formato 6		
24	Declaración Unilateral de Integridad	Declaración unilateral de integridad, de conformidad con el Formato 7		



25	Escrito de Participación de Proposiciones Conjuntas	Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, de compromiso para proposiciones conjuntas (el incumplimiento de este punto no es motivo de desechamiento) (Formato 8). (NO APLICA)	
26	Aceptación de los términos de las Bases	Escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal, en donde manifieste que conoce y acepta los términos de las bases de la presente invitación. Formato 9.	
27	Escrito de Póliza de Garantía	<p>Escrito denominado "Póliza de Garantía" en el que el licitante del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Especifique y otorgue el plazo de garantía al EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO., por un plazo de 12 meses o en su defecto, de conformidad con lo establecido particularmente en los anexos y especificaciones técnicas. <p>Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del licitante, firmada por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa.</p>	
PROPUESTA TÉCNICA			
B	Formato Requisición	Descripción del servicio (formato únicamente informativo); por lo cual, El incumplimiento de este punto, NO es motivo de desechamiento.	
28	Propuesta Técnica	Carta de presentación de propuesta y Propuesta Técnica, de conformidad con el apartado B - Descripción de los Bienes o Servicios Requeridos. Anexo 1. Formato 10. El incumplimiento de este punto es motivo de desechamiento.	
29	Carta compromiso de Declaratoria de Cumplimiento	Declaratoria de Cumplimiento del Anexo 1.- Carta compromiso y en formato libre donde el Licitante manifieste <u>que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento de las especificaciones técnicas del servicio a adjudicar</u>	
30	Catálogos y folletos	En su caso es optativo la presentación de catálogos y/o folletos en idioma español (El incumplimiento de este punto, No es motivo de desechamiento.)	



PROPUESTA ECONÓMICA		
31	Propuesta Económica	Cotización indicando por lote: el Precio Unitario, subtotal antes y después de IVA, garantía, forma de pago, tiempo de entrega, vigencia de precio y lugar de entrega; de conformidad con el Formato 11 . <u>Los licitantes podrán proteger con cinta adhesiva transparente la información que proporcionen en su propuesta económica relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, porcentajes de descuento e importes de preferencia.</u>
32	Vigencia de Precios	Escrito original en formato libre firmado por el representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y con sello de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del Contrato.
ANEXOS		
33	Transferencia Bancaria	Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia Bancaria. - Con clave a 18 dígitos. Obligatorio para este proceso (Formato 12).
34	Modelo de Contrato	Informativo para el Licitante adjudicado (Formato 13) . El incumplimiento de este punto No es motivo de desechamiento .

Nota: La Información requerida en esta relación, además de marcar la que se entrega y la que No Aplica; deberá precisar como parte del encabezado de cada documento, el número que le corresponda según la primera columna de esta relación, debiendo entregar de manera electrónica en USB todos los requisitos documentales en formato PDF, como parte integral de su propuesta.



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	8
-------------------------------	---

NÚMERO DE FORMATO	1
-------------------	---

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69-B PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición:

Invitación a cuando menos tres personas No.:

M.C. JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.



P R E S E N T E.

EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. _____ EL SUSCRITO EL C. _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

“QUE NO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO MENCIONADO DEL ARTICULO 69-B PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.”

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA DE QUE, EN EL SUPUESTO, DE QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAMOS PARA LA INVITACIÓN ANTES MENCIONADA RESULTASE FALSA, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL**

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	19
--------------------------------------	-----------

NÚMERO DE FORMATO	2
--------------------------	----------

CARTA PODER SIMPLES

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición: ...

Invitación a cuando menos tres personas No.:

**M.C. JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E.**





(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta quien otorga el poder) de la empresa denominada (nombre de la persona moral) según consta en el testimonio notarial del (fecha) otorgado ante el notario público número _____ de (ciudad en que se otorgó) y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro); por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder) para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Participar en los actos de apertura de propuestas y fallo; y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NÚMERO DE DOCUMENTO	20
REQUERIDO	

NÚMERO DE FORMATO	3
--------------------------	----------

(FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE REPRESENTACIÓN)
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Invitación, a nombre y representación de: _____.

No. de Invitación:

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	
Código Postal:	Delegación o Municipio:
Teléfonos:	Entidad Federativa:
Correo electrónico:	Fax:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	



Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de esta:
Relación de accionistas. -
Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s) _____
Descripción del objeto social: _____
Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	21
--------------------------------------	-----------

NÚMERO DE FORMATO	4
--------------------------	----------

DECLARATORIA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 y 60 DE LA LEY.

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición:
Invitación a cuando menos tres personas No.:

M.C. JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación No. _____ Para la contratación de "*(Servicio de VIGILANCIA con forme al Anexo 1)*" según especificaciones contenidas en las bases que rigen este proceso licitatorio.

En el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.



Por lo anterior y en los términos de lo previsto en el artículo 39 fracción VI inciso e) del Reglamento de la Ley, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que esta empresa no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL**

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	22
--------------------------------------	-----------

NÚMERO DE FORMATO	5
--------------------------	----------

CARTA DE MANIFIESTO ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición:
Invitación a cuando menos tres personas No.:

M.C. JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E.

C _____, en mi carácter de representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	23
--------------------------------------	-----------

NÚMERO DE FORMATO	6
--------------------------	----------

verdad que **NO** tengo vínculos o relaciones de negocios, personales con los servidores públicos o con quienes participan en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, lo anterior conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN (CONFLICTO DE INTERÉS), DE ACUERDO CON EL
ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición:
Número de **Invitación**:

M.C. JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E.

C _____, en mi carácter de representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir



verdad ser la persona idónea para declarar que **NO** desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Lo anterior conforme al artículo 49 fracción IX y último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL**

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	24
--------------------------------------	-----------

NÚMERO DE FORMATO	7
--------------------------	----------

DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición:
Invitación a cuando menos tres personas No.:

M.C. JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E.

_____ en mi carácter de representante y/o apoderado legal o quien acredite tener facultadas para hacerlo (si es persona moral) si es persona física por el propietario y/o apoderado legal de la empresa _____ (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente invitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO., induzcan alteren las evaluaciones de



las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL**

NÚMERO REQUERIDO	DE	DOCUMENTO	25
-----------------------------	-----------	------------------	-----------

NÚMERO DE FORMATO	8
--------------------------	----------

Lugar y fecha de expedición:
Número de Invitación:

CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

M.C. JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E.

Nos referimos a la invitación No. _____ a la que hemos sido convocados, los que suscriben la presente, nos obligamos incondicionalmente de manera conjunta y solidaria a lo siguiente:

1. De resultar adjudicado es en la presente invitación, a celebrar el contrato en los términos y condiciones estipulados en las bases de invitación, en la inteligencia de que la información legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases de invitación, se adjunta en la proposición presentada con la presente carta compromiso.
2. La proposición será válida por un período de ___ días calendario contados a partir de la fecha de presentación de proposiciones, de conformidad con las bases de esta invitación.
3. Cada uno de los firmantes somos conjunta y solidariamente responsables ante el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO., por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo





contenidas en esta carta compromiso, en las bases de la presente invitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.

4. Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento de contrato sea constituida, o bien, se cumpla el plazo establecido en el inciso 2 de esta carta compromiso, la presente carta compromiso y la proposición presentada se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
5. Estamos de acuerdo que, de resultar adjudicado en la presente invitación, si por causas imputables a nosotros, el contrato no se formalizara en _____ o máximo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación o no otorgamos la fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato, ustedes tendrán derecho, a notificar lo correspondiente al Órgano Interno de Control de EL INSTITUTO
6. Manifestamos nuestra aceptación para que ustedes determinen cual es la proposición adjudicada y conforme a lo establecido en las bases de la presente invitación.
7. En cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley, convenimos en designar al Sr. _____ representante legal de la empresa _____ como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta invitación.
8. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley.
9. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley y el artículo 31 de su Reglamento, hemos celebrado entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio, del cual se anexa original y copia, en los términos de (la legislación aplicable), en el que se establecen con precisión los siguientes aspectos:
 - a. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
 - b. Nombre de los representantes de cada una las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.
 - c. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de invitación.



- d. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

La presente carta compromiso se registrará e interpretará de acuerdo con las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de _____.

Fechada a los ____ días del mes de _____ 2024

Nombre del licitante

Por: (nombre del representante legal
Debidamente autorizado)

Nota: *El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. El convenio de referencia puede sustituir a la carta compromiso en el caso de que contenga la información señalada en esta carta compromiso.*



NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	26
--------------------------------------	-----------

NÚMERO DE FORMATO	9
--------------------------	----------

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición:
Invitación a cuando menos tres personas No.:

M.C. JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E.

Con relación a su invitación para participar en el Proceso la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____ para la Adquisición del "(Servicio de VIGILANCIA de acuerdo con el Anexo I)", me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido de las bases de Invitación Cuando Menos Tres Personas con carácter nacional, así como sus anexos y especificaciones técnicas, por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL

ANEXO 3

Lugar y fecha de expedición:
 Invitación a cuando menos tres personas No.:

M.C. JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** NO. _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA **NOMBRE DE LA EMPRESA** PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE. SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS MUEBLES ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____ Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE _____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIO	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95



MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIO	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%)
(7) (8)

EL NUMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE

**DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL**

APARTADO **B**



Formato requisición

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	28
--------------------------------------	-----------

NÚMERO DE FORMATO	10
--------------------------	-----------

ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Partida	Cantidad	Descripción	U. Medida

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (SI ES PERSONA MORAL)
SI ES PERSONA FÍSICA POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL**

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	31
--------------------------------------	-----------

NÚMERO DE FORMATO	11
--------------------------	-----------

Lugar y fecha de expedición:
Número de Invitación:.....



MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

El licitante deberá considerar lo siguiente al momento de realizar su cotización:

- Considerar solo 2 dígitos después del punto para establecer los precios.
- Señalar en su propuesta económica que sus precios son fijos.
- La propuesta económica será expresada en pesos mexicanos.
- Anotar con letra el importe total de la propuesta con IVA incluido. En caso de discrepancia entre el monto establecido con número y el establecido con letra, prevalecerá el establecido con letra.
- Para la captura del monto cotizado en el sistema CompraNet Estatal deberá ser capturado sin I.V.A., ya que el sistema automáticamente hace la suma de este. La oferta económica deberá presentarse por servicio requerido de conformidad al siguiente listado:

Partida	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario (Antes de IVA)	Subtotal
		Subtotal			
		I.V.A.			
		Total			

Anotar con letra el importe total de la propuesta IVA incluido.

El participante deberá señalar en su propuesta económica que sus precios son fijos. La propuesta económica será expresada en pesos mexicanos.

Nombre y Firma del Participante, Representante y/o Apoderado Legal
Sello de la empresa

NÚMERO DE DOCUMENTO REQUERIDO	33
--------------------------------------	-----------

NÚMERO DE FORMATO	12
--------------------------	-----------

FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)



Lugar y fecha de expedición:

Número de Invitación:

M.C. JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ ORTEGA,
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
P R E S E N T E.

_____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador/ contratista de esa Convocante y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos que formalice ese organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito _____
Número de Cuenta* _____
Clave Interbancaria _____
Sucursal _____
No. de Plaza y Lugar _____
Titular de la Cuenta _____

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Convocante, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.



lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR" y cuando actúen en forma conjunta se les denominara como "LAS PARTES", sujetándolo al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:-----

ANTECEDENTES

1. El INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO., es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, funciona con recursos federales, estatales y recursos propios, de conformidad con el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto, sectorizada a la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el Decreto de creación, y cuya finalidad es la de: I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, tendientes a la obtención de un título profesional o grado académico de postgrado; II. Llevar a cabo investigación científica aplicada, y desarrollo tecnológico, pertinentes para el progreso económico y social de la región, del Estado y la Nación; y III. Ofrecer servicios educativos adecuados a las necesidades locales y regionales.

DECLARACIONES

I. DE "EL INSTITUTO":

I.- declara el Dr. José Dimas López Martínez, con la representación que ha quedado indicada, que el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Dgo., es una Institución Pública Tecnológica Descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se crea según decreto emitido por el c. gobernador del estado de Durango, el día 5 de diciembre de 1995 y modificado el día 14 de octubre de 2007 y publicadas la emisión y modificación, en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango, lo siguiente:

I.1.- Que "la institución" imparte educación tecnológica superior para formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

I.2.- Que por acuerdo de fecha el día 17 de Noviembre de 2022, el c. Gobernador del Estado de Durango nombra como Director General de "la institución" al c. Dr. José Dimas López Martínez, quien tendrá la representación legal del instituto.

I.3.- que "la institución" tiene su domicilio en avenida tecnológico número 1555 sur, de la ciudad de Lerdo, Durango.

I.4.- que "la institución", de acuerdo al artículo 17 del decreto de creación, faculta al director general del instituto para celebrar contratos, y que por ello tiene todas las facultades legales para representar a la institución en este instrumento.

I.5.- que "la institución" realiza investigaciones conforme al programa estatal de investigación científica y tecnológica.

I.6.- que "la institución" propiciará la vinculación de sus cuadros de profesionales con los sectores productivos de bienes y servicios de la región lagunera de Durango y del país.



1.7.- que "la institución" ha dado autorización para que la máquina que ha quedado descrita en anteriores declaraciones, permanezca en las instalaciones de la institución, en virtud de que seguirá utilizándose mediante las especificaciones contenidas en el clausulado del presente contrato.

1.8. Que los recursos para el cumplimiento del presente provienen de Fondos Estatales, Federales; por lo tanto, le son aplicable las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal y como lo dispone su artículo 1 fracción VI, que de manera literal señala lo siguiente:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen: ... VI. Las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. No quedan comprendidos para la aplicación de la presente Ley los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

1.10. Que el presente contrato se adjudica a "**el proveedor**" mediante el procedimiento de **LITP/N/ITSL/002/2024** de conformidad con el artículo xxxxx, fracción xxx de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios de sector publico según articulo 43 xxx párrafo IV del reglamento de la citada ley artículo 48 fracción III del reglamento, con **recursos** federales, toda vez que esta adjudicación deriva de la del fallo de de la invitación a cuando menos tres personas No. _____ 2024. De fecha **xx de xxxx de 2024**.

II. DE "EL PROVEEDOR":

II.1. Que es una **sociedad mercantil** constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con la escritura pública número **xxxxxxxxxxxx**, de fecha **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, con reforma asentada con el número **(xxxx) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, de fecha **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, reforma asentada con el número **(xxxx) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, de fecha **xx de xxxxxxxxxxxx de xxxx**

II.2. Que el **c. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** resulta ser apoderado legal de la sociedad mercantil "**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**"., con facultades amplias y suficientes para celebrar el presente contrato, según consta en la escritura pública número **xxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)**, de fecha **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, pasada ante la fe de la **lic. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, notario público número **xx** de la ciudad de xxxxxxxxxxxxxxxxx, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio de la ciudad de



xxxxxxxxxxxxxxxx; bajo el folio mercantil electrónico número **xxxxxxx**, de fecha **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

II.3. El apoderado legal, se identifica con credencial para votar a nombre del **c. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con clave de elector número **xxxxxxxxxxxxxx** y cuya fotografía coincide con los rasgos físicos del compareciente.

II.4. Que su representado no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo **50** de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por lo que está habilitada para celebrar el presente contrato.

II.5. Que su registro federal de contribuyentes es el número: **xxxxxxxxxx**.

II.6. Que dentro de su objeto social se encuentra:
XX
XX
XX
XX
XX

II.7. Que es propietario de los bienes objeto del presente contrato y cuenta con capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento jurídico, así mismo, su representada cuenta con la infraestructura técnica, financiera y la experiencia necesaria, así como personal de apoyo debidamente capacitado para obligarse y cumplir con el objeto del presente contrato.

II.8. Que tiene interés en prestar el servicio a "**EL INSTITUTO**" de: **XX**, solicitado por la **dirección de administración y finanzas de EL INSTITUTO**, bajo los lineamientos e indicaciones que "**EL INSTITUTO**" le dé a "**el proveedor**".

II.9. Que señala como domicilio convencional para los efectos legales del presente contrato, el ubicado en: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1. Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad y capacidad jurídica con la que intervienen para suscribir el presente contrato, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno, por lo que es su libre voluntad celebrarlo sujetándose a lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 3, 9, 26, 40, 42, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



III.2. Con la suscripción del presente contrato, dan por terminado cualquier otro que se hubiese celebrado con anterioridad a éste; manifestando los comparecientes tener capacidad legal para contratar y obligarse, sin tener ninguna objeción respecto a las facultades que les han sido conferidas; manifestando su voluntad en aceptar los compromisos derivados de su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento de este contrato; por lo que han decidido suscribir el mismo en sus términos.

III.3. Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito con 15 días hábiles de anticipación; en caso contrario, todas las notificaciones se tendrán como válidamente hechas en el domicilio señalado en el apartado de DECLARACIONES del presente contrato.

III.4 Que es su voluntad libre de todo vicio celebrar este acto jurídico bajo las siguientes:

I. CLÁUSULAS

PRIMERA. DE LA ADJUDICACIÓN. "EL INSTITUTO" adjudica la adquisición de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a EL PROVEEDOR correspondiente a la partida 3581 Servicios de VIGILANCIA al "PROVEEDOR", quien resultó ganador del procedimiento XXXXXXXX, para la adjudicación del servicio de VIGILANCIA, ajustándose a los requerimientos y disponibilidad presupuestal del "INSTITUTO", cumpliendo con las características de especialidad, experiencia y profesionalismo necesarios, por la partida que se describe en la cláusula SEGUNDA, bajo las características y precios que en ella se indican; cantidades que en su conjunto salvaguardan los intereses del Estado en virtud de la certeza que por su experiencia otorga "EL PROVEEDOR", para la realización oportuna y eficiente del material requerido por el "INSTITUTO".

SEGUNDA. DEL OBJETO. Lo es la adquisición de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que deberá efectuar el "PROVEEDOR", a "EL INSTITUTO", bajo las características y precios que se detallan en el siguiente cuadro:

TERCERA. DEL PRECIO. "LAS PARTES" acuerdan conforme a la propuesta económica del "PROVEEDOR" a "EL INSTITUTO", que el precio de operación de la presente adjudicación es fijo por lo que no está sujeto a ajustes, y da una suma total de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX neto con IVA incluido. El pago se efectuará en moneda de pesos mexicanos de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTA. FECHA DE ENTREGA. Las partes acuerdan que "EL PROVEEDOR" entregará los materiales a más tardar 10 días hábiles después de la firma de este contrato.

QUINTA. LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREGA. "EL PROVEEDOR" entregará el servicio señalado en la CLAUSULA SEGUNDA, en las instalaciones de "EL INSTITUTO", en Avenida Tecnológico 1545 sur, Col. Periférico Cd. Lerdo Durango C.P. 35150.

SEXTA. FECHA Y CONDICIONES DE PAGO. El pago lo realizará "EL INSTITUTO" al "PROVEEDOR" mediante transferencia electrónica, en una sola exhibición, en moneda nacional a través de transferencia electrónica, a más tardar 20 días



posteriores de haber recibido la factura electrónica (Comprobante Fiscal Digital por Internet) debidamente requisitada de conformidad al Código Fiscal de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 que ampare como concepto y una vez realizados los servicios contratados según **anexo 2** del contrato y entregadas las garantías correspondientes.

SÉPTIMA. DEL IVA. Ambas partes acuerdan que "EL INSTITUTO" pagará el Impuesto al Valor Agregado el cual que deberá estar anotado por separado en las facturas correspondientes por esta operación, los demás impuestos que se causen por motivo de la celebración del presente contrato estarán a cargo de "EL PROVEEDOR".

OCTAVA. DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS. "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" en entregarle una Factura Electrónica (Comprobante Fiscal Digital por Internet) al finalizar cada uno de los suministros descritos en el cuadro contenido en la cláusula SEGUNDA de este contrato, debidamente requisitadas de conformidad al Código Fiscal de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro de los cinco días naturales que siguen al suministro realizado.

NOVENA. DE LA INCONFORMIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que en caso de que exista inconformidad por parte de "EL INSTITUTO" respecto de los suministros objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR", se obliga a subsanar las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía de seis meses, independientemente de la responsabilidad civil determinada por las leyes de la materia.

DÉCIMA. DE LA CERTIFICACIÓN. Ambas partes acuerdan que "EL PROVEEDOR" será el encargado de certificar que los servicios materia del presente contrato se realicen bajo las más estrictas normas de calidad, conforme a las especificaciones y los programas que "EL PROVEEDOR" tiene establecidos.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. El proveedor deberá exhibir al momento de la firma de este contrato o bien dentro de los 3 días naturales siguientes a su firma, póliza de fianza de cumplimiento a favor de la EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO., cubriendo el monto del 10% del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. FORMA DE OTORGAR LA GARANTÍA. EL PROVEEDOR" de conformidad con las fracciones II de los artículos 48 y 49, así como el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se obliga a expedir una garantía por el 10% del monto total contratado para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico a favor de EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO. a través de póliza de fianza. "EL PROVEEDOR" se compromete a mantener la garantía en cuestión, en el momento de la suscripción del presente contrato y durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito por "EL INSTITUTO.

DÉCIMA TERCERA. DE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Una vez cumplidas las obligaciones de "EL PROVEEDOR" a satisfacción de la entidad, el



servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se inicien los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.

DÉCIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquiera otra forma) los datos, información y resultados obtenidos de la celebración del presente contrato sin la autorización expresa y por escrito de "EL INSTITUTO", aceptando expresamente que todos los datos y resultados de esta relación contractual provistos por "EL INSTITUTO" son propiedad exclusiva de esta última, por lo que en este acto asume la obligación de confidencialidad y discreción total. Para tal efecto, será considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por "EL INSTITUTO" a "EL PROVEEDOR" de forma tal, que no será requisito necesario notificar a "EL PROVEEDOR" que dicha información es confidencial o sujeta a tratamiento similar para que "EL PROVEEDOR" se conduzca con la debida diligencia y discreción, siempre que dicha información no sea del dominio público o de terceros que no tuvieren una obligación similar de confidencialidad. Esta restricción a "EL PROVEEDOR" permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las demás obligaciones contractuales y entregadas las unidades objeto del presente contrato.

Cualquiera de "LAS PARTES" que considere que la otra ha incumplida con la obligación de confidencialidad prevista en esta cláusula podrá ejercer las acciones legales o administrativas que se deriven de la violación de la presente cláusula, en cualquier tiempo, sin perjuicio de hacer efectivas las consecuencias administrativas o civiles a que haya lugar.

DECIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato sin contar con la conformidad y aprobación formal de "EL INSTITUTO", salvo que la cesión la efectúe a una empresa filial o subsidiaria.

DECIMA SEXTA. DE LA VERIFICACIÓN. Ambas partes acuerdan y autorizan a la Dirección de Administración y Finanzas, ambas de "EL INSTITUTO", para que verifiquen el cumplimiento del presente contrato.

DECIMA SEPTIMA. DE LAS SANCIONES. Ambas partes acuerdan que cuando "EL PROVEEDOR" no suministre en tiempo y forma los bienes materia del presente contrato, se aplicará a partir del primer día de atraso una pena convencional consistente en el importe correspondiente al 0.116% (punto ciento dieciséis por ciento) del importe del contrato por cada día de retraso.

Además de lo anterior, serán aplicables todas aquellas que correspondan al incumplimiento de las condiciones, cláusulas y obligaciones señaladas en el presente contrato.

DECIMA OCTAVA. DE LA RESCISIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que "EL INSTITUTO" podrá solicitar la rescisión del presente contrato, sin perjuicio de aplicar la pena convencional aplicable, en los siguientes casos:



I. Si "EL PROVEEDOR" es declarado en quiebra o en suspensión de pagos en concurso mercantil y "EL PROVEEDOR" no es rehabilitado en un plazo de seis meses a partir de la declaración correspondiente.

II. Si cede a terceros los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento, ya sea los correspondientes a una parte o a su totalidad, sin la autorización escrita de "EL INSTITUTO", salvo que se trate de cesiones a empresas filiales o subsidiarias.

III. Cuando dentro de un plazo máximo de treinta días naturales contados a partir de que "EL INSTITUTO" lo requiera con base en este inciso, no atienda las reclamaciones de "EL INSTITUTO" motivadas por su incumplimiento de los términos del presente instrumento, salvo por causa justificada, fortuita o de fuerza mayor.

Ambas partes acuerdan que para el caso de que el PROVEEDOR no exhiba la garantía de cumplimiento a EL INSTITUTO, referida en la cláusula DECIMA PRIMERA de éste contrato, operará su rescisión de pleno derecho, sin que sea necesario que la autoridad judicial determine la procedencia o improcedencia de la rescisión, por ello, los bienes o servicios objeto de la adjudicación serán entregados a "EL INSTITUTO" solamente en los casos de que el PROVEEDOR haya otorgado y entregado la garantía de cumplimiento.

DECIMA NOVENA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Ambas partes acuerdan que "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato cuando concurren causas de interés general debidamente justificadas, las que deberá motivar y fundar en la comunicación correspondiente.

VIGÉSIMA. DE LAS NOTIFICACIONES. Ambas partes acuerdan que cualquier notificación o comunicación entre ellos deberá hacerse en sus domicilios descritos en el capítulo de declaraciones de este contrato, las cuales deberán ser enviadas vía correo electrónico y por escrito vía correo o servicio de mensajería privada con acuse de recibo.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA VIGENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia del presente contrato es por tiempo determinado; a partir de la firma de este contrato al 31 de diciembre de 2024; sin embargo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo entre "LAS PARTES", sólo por escrito.

VIGÉSIMA SEGUNDA. "EL PROVEEDOR" se obliga y compromete desde ahora a guardar y conservar bajo su única y exclusiva responsabilidad toda la información y material que "EL INSTITUTO" le proporcione, observando la confidencialidad y secreto profesional que al respecto impone la ética comercial.

VIGÉSIMA TERCERA. "EL PROVEEDOR", reconoce que no existe ninguna relación obrero patronal entre "LAS PARTES", ni entre "EL INSTITUTO" con los trabajadores de "EL PROVEEDOR", de llegar a tenerlos este último.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA EXCLUSIVIDAD. "EL INSTITUTO" conviene expresamente en no otorgar exclusividad a "EL PROVEEDOR" por todo el tiempo que permanezca vigente el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. "EL PROVEEDOR" acepta y reconoce que cuenta con los elementos propios a que se refiere los artículos 20, 35, y demás relativos aplicables de la Ley Federal del Trabajo, y en



consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios previstos en el presente contrato, el cual, libera en este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad tanto en lo civil, laboral, penal y administrativo u cualquier otro tipo que pudiere surgir entre "EL PROVEEDOR" y su personal contratado para el cumplimiento objeto de este instrumento.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LOS VICIOS OCULTOS. "LAS PARTES" aceptan que en el presente instrumento no existe error, dolo, violencia, lesión, mala fe, por lo que están plenamente conscientes de su contenido, aceptándolo y obligándose en los términos pactados. Por lo que renuncian a invocarlos como causales de nulidad de este contrato.

VIGÉSIMA SEPTIMA. DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. "LAS PARTES" acuerdan que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someten en forma expresa, para el caso de que existiera algún conflicto judicial o administrativo respecto al cumplimiento del presente contrato, a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Durango, Durango; por lo que "EL PROVEEDOR" renuncia en este acto al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa, así como a la protección de las leyes o tribunales de cualquier otro país. Sin embargo "LAS PARTES" acuerdan previo a someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales locales agotaran sus diferencias de existir estas, por la vía de la conciliación en primer término, de común acuerdo.

Leído y explicado el contenido del presente instrumento y estando las partes de acuerdo en todos sus términos y condiciones contenidas en el mismo, lo firman por duplicado y ratifican para constancia y plena validez.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL PROVEEDOR"

Nombre, cargo y firma

Nombre, cargo y firma

